

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

11100 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de la mercantil Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 25 de marzo de 2014, y figura registrado con el número 1/249/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140014407-1